

#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 676 -2017-UNTRM/R

Chechapoyas, 07 SEP 2017



#### VISTOS:

El Oficio N° 606-2017-UNTRM-R/SG, de fecha 06 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Secretario General, solicita permiso a cuenta de vacaciones pendientes; y el proveído, de fecha 06 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,





Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 06 de setiembre de 2017, el Secretario General, solicita autorizar permiso a cuenta de vacaciones pendientes, los días jueves 14 y viernes 15 de setiembre del presente año, toda vez que le será imposible asistir a su centro de labores por tener que ausentarse de la ciudad para resolver asuntos estrictamente personales, sugiriendo encargar el despacho al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, mientras dure su ausencia;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 14 y viernes 15 de setiembre del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 676 -2017-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVER HOAD NACIONAL TODICIO ROORGJEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Iorge Luis Meicelo Quintana Ph.D.

TORIETO RODRI SUCE DE MARIONAL DE AMAZORAS

Abog. GÉRKÁN AURIS EVANGELISTA

JEMON GAEGG LINV